

Marco Legal del sistema de Propiedad Industrial

En el año 2000, República Dominicana adecua su legislación de Propiedad Intelectual al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC).

Como consecuencia de lo anterior, el 8 de mayo del año 2000, se crea la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial, derogando la Ley 4994 sobre Patentes de Invención del año 1911, y la 1450 sobre Marcas de Fábricas del año 1993, la cual establece la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI) como organismo rector, responsable de otorgar los derechos exclusivos sobre las distintas modalidades de Propiedad Industrial.

[PARA MAS DETALLES CLIC AQUÍ](#)